

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

16.-

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-05-07
Nro. TRÁMITE SITRA:	243-GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA -SG-2024-1642-E

Presupuestos Participativos 2024-2025

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA					
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eloy Alfaro			1.2 Parroquia:	Solanda
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Eloy Alfaro			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Solanda sector 3
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	802801			1.6 Ubicación:	Pasaje Oe3H y Pasaje S16A
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X	1.8 Uso de Suelo:	(E) Equipamiento
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ					
496122.466	9970467.204	(Inicio del Proyecto)	496098.825	9970467.395	(Fin del Proyecto)
496111.609	9970453.58	(Inicio del Proyecto)	496109.67	9970477.056	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO						
2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/>	Espacio Público	<input type="checkbox"/>	Vialidad	<input type="checkbox"/>	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LOS CEDRONES, BARRIO SOLANDA SECTOR 4, PARROQUIA SOLANDA.				2.3 ID Vía:	Local
Desde:	Pasaje Oe3H					
Hasta:	Pasaje S16A					

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES										
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI		NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
---------------------	----	---	----	------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------------------	----	--	----	---	-------------------	-----------	-------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO					
5.1 Aspectos Físicos					
5.1.1 Sitio de Intervención:	Parque				
5.1.3 Longitud / Ancho:					
5.1.4 Área (m2):	372.72 m2				
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	SE CONSTRUIRÁ UNA CANCHA DE VÓLEY, CON CERRAMIENTO PERIMETRAL, CAMINERIAS DE ADOQUIN DECORATIVO. AREA APROXIMADA DE INTERVENCIÓN 372.72 M2				
5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO					

Toda vez que la obra sea priorizada en la Asamblea de Presupuesto Participativo, se garantizará que reciba los recursos asignados para la parroquia. Esto garantizará una gestión financiera adecuada y eficiente de los fondos asignados, con el objetivo que posteriormente sea registrada en la planificación del POA del año 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$41,834.36	SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En atención a la normativa constitucional, legal, y reglamentaria vigente y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, mediante la cual se ratifica la competencia de la Dirección de Asesoría Jurídica para analizar los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras en cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, en el presente se evidencia que para la custodia del inmueble municipal se debería desde la comunidad solicitante tener personería jurídica y voluntad de iniciar el procedimiento para la entrega del área comunal en convenio de uso.

Con dicho antecedente, el mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

La solicitud es viable socialmente, ya que la obra pública mejora las condiciones de vida de los barrios, fortalece el tejido social y organizativo del sector. Como ciudadanos proponentes y demandantes de sus derechos identificaron una necesidad y esta propuesta de obra está encaminada a satisfacerla, cuya ejecución dependerá de que sea o no priorizada en asamblea de presupuestos participativos.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



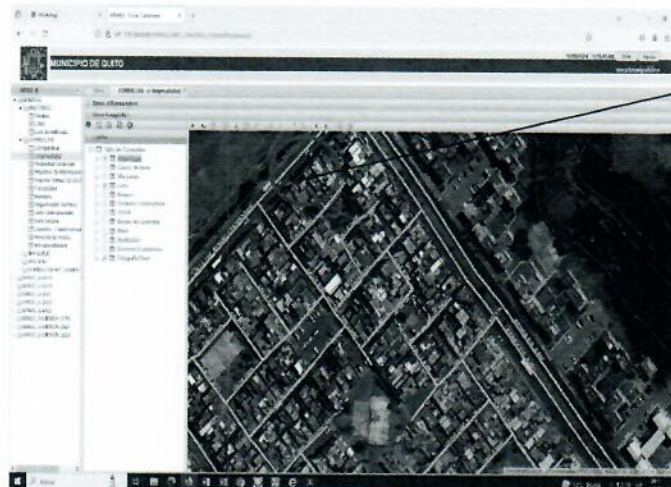
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



UBICACIÓN PROYECTO

10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO FACTIBLE PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LOS CEDRONES, BARRIO SOLANDA SECTOR 4, PARROQUIA SOLANDA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Sra. Mónica Patricia Salgado
 12.2 Teléfono de contacto: 00986604596
 12.3 Dirección: Pasaje Oe3H y Pasaje S16A
 12.4 Barrio en el que vive: Solanda sector 3

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ARQ. MARCELO ATI		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO	
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
ING. MONICA ALEXANDRA FLORES GRAND DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
		F:			
					
		MSC. CRISTIAN TORRES OBANDO			
		ADMINISTRADOR/A ZONAL			